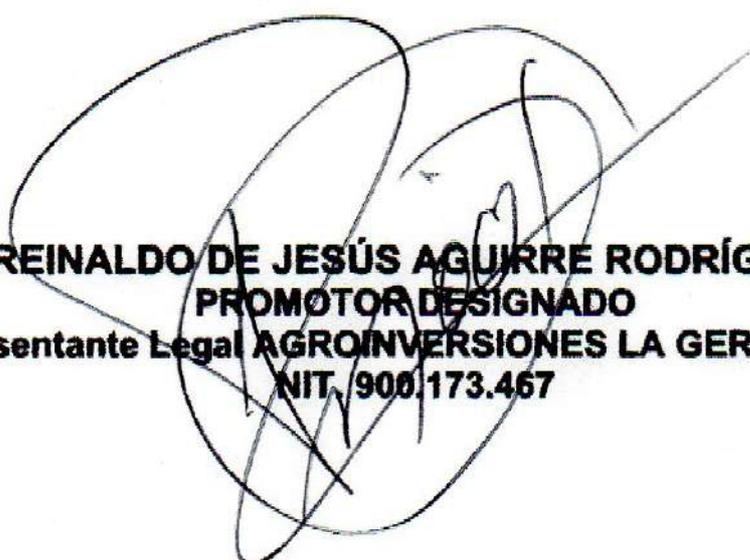


AVISO

EL PROMOTOR DESIGNADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 640-000477 RADICADO 2020-06-002768.

AVISA

1. Que por **Auto 640-000477 Radicado 2020-06-002768**, se decretó la apertura del proceso de reorganización a la sociedad **AGROINVERSIONES LA GERMANIA S.A, NIT. 900.173.467**, con domicilio en Bucaramanga (Santander), en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que dentro del proceso de la sociedad fue designado como representante legal con funciones de promotor el señor **REINALDO DE JESÚS AGUIRRE RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8743823 de Barranquilla.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el representante legal nombrado como promotor, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en la: Carrera 38 # 48 - 122 Apartamento 8 Edificio Juliana- Bucaramanga (Santander), email: agrogermaniagerencia@hotmail.com, con número celular 3212418637, 3134003818 o 3102474466, con número fijo (57) 6999247.
4. Que se ordenará la inscripción del Auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del juez del concurso, no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos ni arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.



REINALDO DE JESÚS AGUIRRE RODRÍGUEZ
PROMOTOR DESIGNADO
Representante Legal **AGROINVERSIONES LA GERMANIA S.A**
NIT. 900.173.467